

**Por la cual realiza la compensación de saldos entre obligaciones a cargo del mismo titular de créditos otorgados por el ICETEX**

**EL VICEPRESIDENTE DE OPERACIONES Y TECNOLOGÍA**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere la Resolución No.0662 del 10 de mayo de 2018, por la cual se delegan algunas funciones en el ICETEX y

**CONSIDERANDO:**

Que los beneficiarios del Crédito Educativo en las diferentes modalidades y en los programas, subprogramas y proyectos relacionados a continuación, han finalizado la amortización sus créditos con el Instituto y de acuerdo con el reporte del sistema de información de cartera del ICETEX, dichos créditos presentan saldos a favor por mayor valor cancelado.

Que es deber de las entidades estatales en desarrollo de los principios de la gestión administrativa, velar por la transparencia, eficiencia y eficacia, así como evitar el cobro de lo no debido y el enriquecimiento sin causa; por tal razón se procede a validar los saldos registrados en el en el sistema de información de cartera del ICETEX, con el fin de precisar las sumas a trasladar.

Que el Grupo de Administración de Cartera de la Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología, se encuentra realizando depuración de la cartera con el fin de identificar beneficiarios que presentan dos obligaciones, una obligación con saldo a favor y otra con saldo por cobrar, a fin trasladar los saldos generados por sumas pagadas en exceso por el beneficiario y/o personas interesadas de créditos educativos.

Que los valores reconocidos a favor de los beneficiarios serán transferidos dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 010 del 10 de abril del 2018, el cual en su Artículo 23 establece el "CRUCE DE SALDOS ENTRE OBLIGACIONES A CARGO DEL MISMO TITULAR".

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Ordenar el traslado del saldo a favor de 1 obligación por valor total ciento **NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS CON OCHO CENTAVOS MCTE. (\$191.530,08)**, del siguiente solicitante:

ITEM	IDS AFECTADOS	REFERENCIA CON SAF	REFERENCIA PARA TRASLADAR SAF	NOMBRE BENEFICIARIO	OBSERVACIÓN	VALOR A TRASLADAR
1	del ID 3169495 al 69994	0171262070-2	0190408434-0	GARAY PEREZ MARIO FELIPE	Saldo a favor generado por aplicación de recaudo el 22/10/18.	\$ 191.530,08
<b>TOTAL</b>						\$ 191.530,08


**ARTÍCULO 2°:** El Grupo de Administración de Cartera del ICETEX, efectuará el traslado de saldo a favor de los créditos relacionados en la presente resolución, mediante la novedad de recaudo a la fecha de la resolución.

**ARTICULO 3°:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 AGO 2019

  
**OSCAR YOVANY BAQUERO MORENO**  
Vicepresidente de Operaciones y Tecnología.

Proyectó: Ellen Johana Niño Tavera – Contratista – VOT  
Revisó: Jimmy Hernan Cardenas Lopez – Contratista – VOT  
Aprobó: José Eduardo Parada Jiménez – Coordinador Grupo Administración de Cartera – VOT  
Vo. Bo.: Elda patricia Castañeda Monroy – Contratista- VOT

